



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miercoles, 23 de octubre de 1963

Núm. 242

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código, Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un número de octubre, donde permanecerá hasta el momento de su publicación.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.768

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ELECCIONES MUNICIPALES

Circular

Terminado el plazo que el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales concede a las entidades económicas, culturales y profesionales de la provincia para solicitar su inscripción en el Registro abierto en este Gobierno Civil a efectos electorales, se hace público que en el mismo existen inscritas las siguientes:

Económicas

- Comunidad de Regantes "Término de Rabal", de Zaragoza.
- Comunidad de Regantes "Término de Urdán", de Zaragoza.
- Comunidad de Regantes "Término de Alfar".
- Sindicato de Riegos del Pantano de La Peña.
- Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha.
- Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo.
- Sindicato de Riegos de Miraflores.
- Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Unión Territorial de Cooperativas del Campo.
- Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia.

Cámara Oficial Sindical Agraria.

Delegación de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, en Calatayud.

Delegación de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, en Tarazona.

Sindicato de Riegos de la Huerta Alta de la villa de Tauste.

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao.

Comunidad de Regantes de la villa de Quinto de Ebro.

Culturales

Institución "Fernando el Católico", de la Excm. Diputación Provincial.

Instituto Cultural Hispánico de Aragón.

Delegación de Educación y Cultura. Sociedad Filatélica Aragonesa.

Escuela del Magisterio Femenino.

Escuela del Magisterio Masculino.

Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Universidad de Zaragoza.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Goya".

Real Academia de Medicina.

Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media "Miguel Servet".

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Ateneo de Zaragoza.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Miguel Primo de Rivera", de Calatayud.

Centro de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza.

Centro de Estudios Bilbilitanos de Calatayud.

Escuela Social de Zaragoza.

Asociación Provincial de Padres de Familia Numerosa.

Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

Federación Nacional de Casas de Aragón.

Círculo Cultural "Vázquez de Mella".

Profesionales

Delegación del Servicio Español del Profesorado de Zaragoza.

Servicio Español del Magisterio de Zaragoza.

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Zaragoza.

Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Aragón.

Colegio Oficial de Aparejadores de Aragón.

Agrupación en Aragón de la Asociación Nacional de Peritos Industriales.

Delegación Provincial de Excavativos.

Delegación Provincial de Excombatientes.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza y su provincia.

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza.

Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Sexta Región.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia.

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Colegio Oficial de Procuradores de Zaragoza.

Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de la provincia.

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Rioja y Navarra.

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Colegio Oficial de Abogados de Zaragoza.

Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media.

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas.

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Colegio de Ingenieros Industriales de Zaragoza.

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos.

Colegio Notarial.

Colegio Oficial de Secretarios, Intervenientes y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Asociación de la Prensa.

Colegio Oficial de Graduados Sociales.

Hermandad Provincial de Excombatientes de la División Azul.

Aquellas entidades que habiendo solicitado la inclusión dentro del plazo citado no figuren en la anterior relación podrán, en el plazo de quince días, justificar el derecho a ser incluidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 78-2 del Reglamento antes mencionado.

Zaragoza, 21 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

• • •

Núm. 4.765

*Publicidad de locales
de Colegios electorales*

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente que las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia han señalado los locales que se detallan donde han de instalarse los Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2.424-1963, de 22 de septiembre, que ha aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 del mismo mes,

Pueblos, Sección y locales

Pina de Ebro. — Sección primera: Locales Grupo escolar nacional. — Sección segunda: Locales Antiguo Colegio Frente Juventudes, Calle Veintitrés de Marzo.
Zaragoza, 22 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.632

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en segunda convocatoria el día 10 de agosto de 1963.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 241).

—Desestimar a don Matías Encabo su petición de que se le indemnice por desalojo del piso principal derecha de la casa número 14 de la calle de Forment, por improcedente.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en la que se fijaba el justiprecio por expropiación de las casas 20 y 22 de la Avenida del Puente del Pilar, propiedad de doña Carmen Ayuda.

—Expropiar a don Francisco Saló un terreno situado en el número 49 de la calle Privilegio de la Unión.

—Dando cuenta de la cantidad que ha de satisfacer a don Wenceslao Fernández en concepto de indemnización por desalojo del piso primero derecha de la casa número 9 de la calle de Santiago.

—Idem ídem a doña Felicidad Rigabert por desalojo del piso tercero izquierda de la misma finca.

—Requerir a don Nicolás Cajal para la presentación de la hoja de aprecio motivada en fijación de la cantidad que ha de abonarse por desalojo del piso segundo derecha de la casa número 14 de la calle de Forment.

—Conceder una ampliación para presentación de documentación del coche cuya licencia fue adjudicada a don Raimundo Espuelas.

—Idem ídem a don Angel Izquierdo.

—Aceptar la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en recurso interpuesto por la Corporación contra liquidación por contribución urbana del Mercado de Pescados.

—Desestimar solicitud de don Justo Sesé Villanueva y de doña María del Pilar y don Justo Seré Auría de que

quede sin efecto acuerdo plenario constituyendo por expropiación una servidumbre de paso de la tubería de alcantarillado en la finca propiedad de los indicados señores, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron el citado acuerdo.

—Declarar terminado, sin avenencia, el trámite correspondiente a la indemnización a favor de don Luis Pallarés por desalojo del piso primero izquierda de la casa número 14 de la calle de Forment, requiriéndole para la presentación de la correspondiente hoja de aprecio en forma.

—Quedar enterado de haberse dictado auto declarando justificado el dominio de esta Corporación sobre la finca número 6 de la calle de La Regla.

—Aprobar el plan de aprovechamientos de las fincas rústicas municipales durante el año 1963-64.

—Desestimar a don José María Fustero y don Pedro Villarín su petición de reconocimiento como propietarios de las fincas que se indican por no haber presentado documentación que justifique su derecho.

—No comparecer ante el Juzgado número 4 en sumario instruido por rotura de un árbol, ya que ha sido abonado el importe de daños causados.

—Acusar recibo a la cédula de citación del Juzgado de primera instancia número 3, comunicándole que la Corporación no comparece por no ser de su propiedad la finca a que aquélla se refiere.

—No comparecer en sumario instruido en el Juzgado de instrucción número 1, informándole que los daños causados en el semáforo del Coso han sido valorados en 6.633 pesetas.

—Aceptar la liquidación practicada por la Sección de Contribución Urbana en relación con los terrenos destinados a feria de atracciones.

—Declarar válida la subasta elevando a definitiva las adjudicaciones provisionales realizadas a favor de don Vicente Sebastián y don Jesús Cisneros de las construcciones donde estuvieron instalados los fieltos de Casablanca y Acumulador Tudor, respectivamente.

—Desestimar petición de la propietaria de la casa núm. 9 de la calle de Forment, de esta ciudad, que solicita expropiación parcial en lugar de total, por improcedente.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Ramón Alsina Alsina y otros funcionarios municipales contra acuerdo plenario de 13 de abril de 1961 y de las normas para su cumplimiento.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a la Dirección Técnica de la Mutualidad sobre discriminación de pensiones graciables y legales.

—Aprobar las normas sobre supresión de gratificaciones al personal municipal.

—Modificar el apartado tercero del acuerdo plenario de 14 de abril de 1961 sobre compensación económica de cuota de Mutualidad al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

—Amortizar dos plazas vacantes de Inspector municipal de Sanidad Jefe la una, y la otra de Inspector municipal de Sanidad.

—Reconocer los oportunos créditos a favor de don Jesús Casas Herrero y don Leonardo Vallejo Martínez, importe de los haberes devengados y no percibidos como Recaudadores interinos de Depositaria.

—Reconocer el tiempo servido con carácter interino y eventual por don Manuel Esteban Gómez, peón de Obras; don Antonio Avellán Clavero, ayudante de matarife, y don José Zubáñez Giménez, ayudante de matarife.

—Contratar con carácter provisional los servicios de don José Felipe Buisán, como Maestro auxiliar del grupo escolar "Rosa Arjó".

—Quedar enterada de la circular remitida por la Dirección General de Administración Local sobre normas y condiciones para asistencia de representaciones nacionales a reuniones, congresos o asambleas que pudieran convocar Organismos internacionales.

—Que en el próximo presupuesto municipal de 1964 se eleve a 100.000 pesetas la subvención que viene otorgando el Excmo. Ayuntamiento a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Dar el nombre de "Coimbra" a una calle de la ciudad.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Lérida, Toledo, Salamanca, Avila y Burgos, calle de Tarragona y camino de Monzalbarba, de conformidad con la liquidación practicada por la Dirección de Ingeniería (Servicios Industriales).

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en la reclamación de los Reverendos Padres Agustinos, referente a liquidación por el arbitrio de solares.

—Concertar con don Pascual Ruberte y con el Centro Mercantil, Industrial

y Agrícola el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que se indican durante los años 1963 y 1964.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso interpuesto por la Corporación municipal contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de fecha 10 de abril de 1962, sobre liquidación de agua para obras, girada a "Ecisa, Cía. Constructora", S. A.

—Ratificar el acuerdo adoptado por la muy ilustre Comisión Permanente, con fecha 9 del corriente mes, acordando interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la resolución ministerial en vista de la cual se anulan las contribuciones especiales aplicadas por obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la Carretera de Logroño.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo confirmando el acuerdo municipal de incluir en el Registro especial de solares una finca en la Avenida de Marina Moreno, ocupada por don Luis Gracia Villuendas, y proponer se comparezca en el recurso de apelación entablado por el interesado.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial motivada por las obras de alcantarillado en Carretera de Logroño, entre la Avenida de Madrid y calle de Torres Quevedo.

—Quedar enterada de la resolución favorable del Tribunal Económico-Administrativo, recaída en reclamación de don Agustín Bautista, contra acuerdo de imponer contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Miguel Servet.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio de las Delicias el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes a celebrar durante las fiestas.

—Quedar enterada de la propuesta de convenio que "Factorías Nápoles" presenta a los acreedores del expediente judicial de suspensión de pagos y del procedimiento que debe seguir la Corporación para la efectividad de sus créditos.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso de don Mariano Ucedo sobre contribución especial por pavimentación del acceso al barrio de Oliver, por la que se confirma el fallo del Tribunal Económico-Administrativo, y desistir de la apelación interpuesta por la Asesoría Jurídica.

—Quedar enterada de sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en reclamaciones de don Clemente Ramón y otros contra liquidaciones del

arbitrio de plusvalía por la transmisión de distintos pisos de la casa número 77 del Coso.

—Aprobar la cuenta general de los presupuestos ordinario y de urbanismo de 1962 y la de administración del patrimonio.

—Aprobar el proyecto de ordenación de la manzana sita en el camino de Gabaldós, sin número, presentado por don Antonio Gracia Robres, de acuerdo con los proyectos rectificadores.

—Aprobar la ordenación de la manzana limitada por las calles de Blas Ubide, Mosén Domingo Agudo, Gracia Gazulla y plaza de San Gregorio, presentada por don Joaquín Navarro Mingullón.

—Aprobar el croquis previo de actuación aislada de terrenos sitos en el barrio de Oliver, solicitada por don Luis Benito Guerra.

—Oficiar a la Jefatura de Industria en relación con el aumento de las tarifas del gas en el sentido expuesto en el dictamen.

—Aclarar las posibilidades de disposición, con arreglo a las previsiones presupuestarias, para las obras de pintura de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar la urgencia por unanimidad, y con igual carácter el croquis de actuación aislada en el camino de Monzalbarba, presentado por "Concesiones y Bebidas Carbónicas", S. A., autorizando la edificación de 1.815 metros cuadrados en la situación marcada en el plano presentado.

—Seguidamente el señor Alcalde accidental, don Luis Blasco del Cacho, dio cuenta del reciente viaje a San Sebastián con motivo de celebrarse las jornadas dedicadas a Zaragoza en aquella ciudad, y se hizo constar en acta el profundo agradecimiento de esta Corporación hacia el Ayuntamiento y Autoridades donostiarra, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve cincuenta horas.

Zaragoza, 13 de agosto de 1963. — El Secretario accidental, Manuel Buéni. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.632

Relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1963.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta mi-

nutos, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: don Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Pedro Pajuelo Díaz, don Máximo García Vela, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, don Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior. El Concejal señor Navarro Anguela, por ausencia en aquella fecha, votó en contra del dictamen aprobado en dicha sesión por el que se rescindía el contrato establecido entre el Ayuntamiento y el Real Club Deportivo Zaragoza para la explotación del Campo de fútbol de la Romareda, y Serrano, por estar ausentes de la ciudad.

Excusaron su falta de asistencia los señores Franco de Espés, Narro, Sesma

Seguidamente se acordó:

Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija indemnización a abonar a "Almacenes Río Ebro", S. L., por desalojo de locales en los números 34 a 44 de la calle de Asalto, de esta ciudad, antigua Torre de Bruil.

—Quedar enterado de escrito del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de esta ciudad, agradeciendo acuerdo municipal colaborando a la confección del mapa de suelos de la provincia.

—Desestimar petición de don Carlos Albas Mínguez de que se le adjudiquen los derechos de publicidad del kiosco que se indica por cuanto es la Corporación municipal la que determinará el momento y forma de realizarse la publicidad en los kioscos autorizados en la vía pública.

—Desestimar petición de doña Rosa María Pueyo y demás adjudicatarios de puestos de periódicos y revistas en el Paseo de la Independencia, de que el pago de la tasa correspondiente se efectúe por mensualidades en vez de por trimestres anticipados, ya que tal forma de pago viene determinada en el pliego de condiciones que rige estas adjudicaciones.

—Tener por fijada definitivamente la indemnización que la Corporación debe

abonar a don Manuel Laborda Sancho por desahucio del local de negocio y vivienda en la casa número 2 de la calle de Don Pedro de Luna.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Teodoro Jordán Analla en la que señala la indemnización a percibir por desahucio del piso primero izquierda de la casa número 28 de la calle de Santiago, expropiada por la Corporación, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Formalizar por escritura pública el compromiso contraído por la propiedad de la casa número 31 de la calle Mayor, de esta ciudad, en relación con obras efectuadas.

—Desestimar a don Domingo Gabás sus alegaciones de propiedad sobre las fincas 98-126 del polígono 82, ya que la documentación presentada no se refiere a las indicadas fincas.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando el justiprecio de la casa núm. 28 de la calle de Santiago.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando el justiprecio por expropiación de las casas números 20 y 22 de la Avenida del Puente del Pilar.

—Desestimar petición de don Florentino Maestro de que se le indemnice por desalojo del piso cuarto centro de la casa número 14 de la calle de Forment, por improcedente.

—Requerir a don Valentín Palomar para que presente hoja de aprecio indicando el importe de la indemnización a percibir por desahucio del piso segundo centro de la calle de Forment, número 14.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando la indemnización a abonar por desalojo de un local en la Avenida del Puente del Pilar, núm. 22.

—Ceder gratuitamente a la Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales un terreno para construcción de un colegio de capacitación.

—Enajenar por colindancia a la Compañía Telefónica Nacional de España un solar en calle de San Vicente de Paúl.

—Conceder a don Ricardo Calvo Gracia, conserje de la Casa Consistorial, un segundo premio a la constancia en el trabajo, en la forma que se indica.

—Abonar dos bolsas de viaje, en la forma que se indica en el dictamen, a don Ricardo Adiego Casanova y a don José María Rincón Cerrada, Jefes de Negociado letrados.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por don Francisco Hijazo Rodrigo, mozo de limpieza del matadero.

—Desestimar la solicitud sobre reconocimiento de tiempo servido interinamente por don Tomás Valios Pérez, funcionario jubilado, por improcedente.

—Quedar enterada de escrito del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián acordando la concesión de la Corbata de aquella ciudad a Zaragoza.

—Dar los nombres de las calles de Hecho, Valle de Oza, Ansó, Valle de Benasque, Valle de Ordesa, Sallent, Panticosa, Torla, Biescas y Valle de Tena, a otras tantas vías del barrio de Venecia.

—Dada cuenta del dictamen por el que se propone conceder una subvención en la cuantía y forma indicada con destino al Moto-Club de Aragón, para la X Vuelta Motorista de Aragón, el señor Arribas dio cuenta de que le habían comunicado que se suspendía esta prueba y por lo tanto quedaba anulada dicha subvención.

—Efectuar las oportunas habilitaciones para el abono de las subvenciones concedidas al Club Ciclista Zaragozano y a la Sociedad Hípica Militar de Zaragoza.

—Abonar las cantidades que se indican en el expediente a los funcionarios municipales, a cuenta de los nuevos emolumentos fijados en la Ley de 20 de julio de 1963.

—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de agosto pasado, sobre el mantenimiento del régimen actual de devengos del personal municipal hasta la aplicación de la nueva Ley de 20 de julio de 1963.

—Aprobar la plantilla del personal laboral para el año 1964.

—Aprobar la regularización de las cotizaciones a la Mutualidad de Funcionarios, relativa al cómputo de quinquenios, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición de aumento de una plaza de pesador en el matadero municipal, por improcedente.

—Abonar, mediante habilitación de crédito dentro del vigente presupuesto y si no fuera posible se reconozca el oportuno crédito para su inclusión en el presupuesto de 1964, la cantidad de 819'50 pesetas a favor de don José Luis Blasco Sancho.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por pavimentación del camino de Monzalbarba entre la calle del Reino y Juan Bautista del Mazo.

—Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administra-

tivo Provincial en reclamación interpuesta por don Manuel Tolosa Sábado, por contribuciones especiales por pavimentación de aceras en la calle Corona de Aragón, por el que se desestima el recurso interpuesto.

—Idem ídem en recurso interpuesto por "Daman", S. A., y por el que se admite el desistimiento de la reclamación por el arbitrio de solares.

—Idem ídem en reclamaciones contra liquidaciones del arbitrio de plusvalía presentadas por don Gregorio González; doña María José y doña Julia Sánchez Ochoa y Pía Unión de Nuestra Señora del Pilar por los que se admite el desistimiento de las citadas reclamaciones.

—Idem ídem en reclamación contra acuerdo de la Corporación en contribuciones especiales por instalación de alumbrado en el Paseo de Renovales, por el que se admite el desistimiento de la reclamación instada por el Canal Imperial.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de interponer recurso económico-administrativo contra liquidación practicada por el Canal Imperial de Aragón por la tasa del 4 por 100 sobre importe del suministro de agua en el mes de junio último.

—Abonar, mediante habilitación de crédito dentro del vigente presupuesto y si no fuera posible se reconozca el oportuno crédito para su inclusión en el presupuesto de 1964, la cantidad de 2.489 pesetas a "Sucesores de Giménez y Compañía", S. A.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación de calzada y aceras en las calles de Sangenis y Domingo Ram.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Maestro Estremiana.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de interponer recurso económico-administrativo contra liquidación practicada por el Canal Imperial de Aragón por la tasa del 4 por 100 sobre consumo de aguas por la ciudad durante el mes de julio del año actual.

—Celebrar concurso para contratar las obras de enristalamiento con vidrieras artísticas de los huecos de ventanales en la galería de honor de la nueva Casa Consistorial, cuyo presupuesto base asciende a la cantidad de 425.000 pesetas.

—Celebrar subasta para contratar las obras de cerrajería de taller a realizar en el edificio de la nueva Casa Consis-

torial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 702.618'29 pesetas.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en terrenos sitos en el diseminado de la Ortilla, solicitado por don Manuel Oliver Oliver.

Como adición al orden del día se acordó:

—Aprobar el programa de fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar del presente año.

—Celebrar subasta para la adjudicación de las licencias para ejercer el servicio público de auto-taxi y aprobar el pliego de condiciones correspondiente.

—Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia en expediente de constitución de servidumbre para el paso de la tubería de alcantarillado entre las calles de Aula y Cartagena.

—Alterar la calificación jurídica, en la forma indicada en el dictamen, de un terreno de 1.850 metros cuadrados, propiedad de la Corporación, colindante con propiedad del Centro de Natación Helios.

—Declarar desierto el concurso celebrado para adjudicar el arriendo del Teatro Principal.

—Aprobar la hoja de aprecio municipal en expediente de fijación de indemnización por desalojo del piso entresuelo de la casa número 28 de la calle de Santiago.

—Permutar los terrenos que se indican en prolongación de las calles de Canfranc y General Sanjurjo, entre "Edificaciones Diversas Urbanas", S. L., y la Corporación.

—Aprobar la parcelación y urbanización de la manzana limitada por la prolongación del paseo de Marina Moreno y las calles de Lorenzo Pardo, Florida y Licorera, solicitado por "Ciuvasa".

—Solicitar autorización al Ministerio de la Vivienda para revisar el Plan general de ordenación de la ciudad, introduciendo las modificaciones previstas en respecto a la creación de zonas industriales.

—Quedar enterada de las condiciones fijadas por la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en relación con la construcción del puente sobre el río Huerva a la altura de la avenida de Goya.

—Aprobar provisionalmente la modificación de alineaciones en el Plan parcial de ordenación de construcciones en el sector de la iglesia de San Ildefonso, y su remisión al Ministerio de la Vivienda para su sanción definitiva.

—Quedar enterada de la remisión del Plan parcial de ordenación de cons-

trucciones en la Plaza de Aragón y sus Ordenanzas especiales, para someterlo a la sanción del Ministerio de la Vivienda.

—Seguidamente, el ilustrísimo señor Alcalde se refirió al Plan general de alumbrado público confeccionado por el Delegado de la Alcaldía, señor Alierta, y propuso, y así se acordó, agradecer al indicado señor Alierta y al personal de Ingeniería el trabajo tan completo que han realizado.

Seguidamente se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963.
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez.

Núm. 4.632

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1963.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, siendo las veinte y dos horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: don Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Pedro Pajuelo Díaz, don Máximo García Vela, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, don Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los señores Franco de Espés, Narro, Sesma y Serrano, por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario número 31 para dotación de nuevos uniformes a diverso personal del Ayuntamiento y construcción de nuevos nichos en el Cementerio Católico de Torreiro. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores que asisten a esta sesión, que constituyen mayor número que los dos tercios de los que constituyen la Excmo. Corporación municipal.

—Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario número 32 para continuar las obras de la nueva Casa Consistorial y que asciende a 10.025.000 pesetas. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores que asisten a esta sesión, que constituyen mayor número que los dos tercios de los que forman la Excm. Corporación Municipal.

Se levantó la sesión siendo las veinte cuarenta horas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963.
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez.

Núm. 4.711

Ministerio de Información y Turismo

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un edificio para la Emisora de Televisión en Zaragoza por un importe de 1.175.460'92 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con la indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o provincia, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.666.—Aniñón

Arbitrios por diferentes conceptos

4.677.—Chiprana

Censo de requisición militar

4.649.—Pastriz

4.677.—Chiprana

Cuenta de caudales

4.676.—Fuentes de Ebro

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.683.—Cuarte de Huerva

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

4.683.—Cuarte de Huerva

Expediente de habilitación de crédito

4.666.—Aniñón

Expediente de suplemento de crédito

4.662.—Valmadrid

4.666.—Aniñón

4.683.—Cuarte de Huerva

Expediente de transferencia de crédito

4.667.—Olvés

Lista cobratoria de rústica

4.595.—Sabiñán

4.599.—Bubierca

4.600.—Vera de Moncayo

4.601.—Farlete

4.602.—Novillas

4.603.—Burdallur

4.604.—Puendeluna

4.605.—Anento

4.606.—Fuentes de Jiloca

4.607.—Malanquilla

4.608.—Cetina

4.609.—Romanos

4.610.—Illueca

4.624.—Remolinos

4.640.—San Mateo de Gállego

4.641.—Santed

4.642.—Uncastillo

4.643.—Villanueva de Gállego

4.644.—Torrellas

4.645.—Murero

4.646.—Lucena de Jalón

4.648.—Moyuela

4.649.—Pastriz

4.650.—Alpartir

4.651.—Plenas

4.652.—El Frago

4.662.—Valmadrid

4.665.—Los Fayos

4.666.—Aniñón

4.667.—Olvés

4.671.—Tarazona

4.672.—Luceni

4.674.—Pozuel de Ariza

4.675.—Godojos

4.676.—Fuentes de Ebro

4.677.—Chiprana

4.680.—Muel

4.681.—Oseja

4.682.—Jarque

Lista cobratoria de urbana

4.599.—Bubierca

4.602.—Novillas

4.604.—Puendeluna

4.621.—Remolinos

4.662.—Valmadrid

4.676.—Fuentes de Ebro

4.677.—Chiprana

Matrícula industrial

4.595.—Sabiñán

4.599.—Bubierca

4.660.—Vera de Moncayo

4.601.—Farlete

4.602.—Novillas

4.603.—Burdallur

4.604.—Puendeluna

4.605.—Anento

4.606.—Fuentes de Jiloca

4.607.—Malanquilla

4.608.—Cetina

4.609.—Romanos

4.610.—Illueca

4.618.—Remolinos

4.640.—San Mateo de Gállego

4.641.—Santed

4.642.—Uncastillo

4.643.—Villanueva de Gállego

4.645.—Murero

4.646.—Lucena de Jalón

4.648.—Moyuela

4.649.—Pastriz

4.650.—Alpartir

4.651.—Plenas

4.652.—El Frago

4.662.—Valmadrid

4.663.—Grisel

4.666.—Aniñón

4.667.—Olvés

4.673.—La Zaida

4.674.—Pozuel de Ariza

4.675.—Godojos

4.676.—Fuentes de Ebro

4.677.—Chiprana

4.679.—Salvaterra de Esca

4.681.—Oseja

4.682.—Jarque

- 4.683.—Cuarte de Huerva
4.684.—Grisel

Padrón de arbitrios municipales

- 4.622.—Remolinos

Padrón de rústica

- 4.603.—Bardallur
4.604.—Puendeluna
4.619.—Remolinos
4.644.—Torrellas
4.663.—Grisel
4.665.—Los Fayos
4.674.—Pozuel de Ariza
4.676.—Fuentes de Ebro
4.677.—Chiprana
4.683.—Cuarte de Huerva
4.684.—Grisel

Padrón de urbana

- 4.600.—Vera de Moncayo
4.601.—Farlete
4.604.—Puendeluna
4.605.—Aento
4.606.—Fuentes de Jiloca
4.609.—Romanos
4.620.—Remolinos
4.641.—Santed
4.642.—Uncastillo
4.645.—Murero
4.649.—Pastriz
4.663.—Grisel
4.674.—Pozuel de Ariza
4.676.—Fuentes de Ebro
4.677.—Chiprana
4.684.—Grisel

Padrón sobre revoque y blanqueo de fachadas

- 4.678.—Fabara

Presupuesto ordinario

- 4.639.—Sos del Rey Católico
4.683.—Cuarte de Huerva

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 4.599.—Bubierca

Proyecto de presupuesto ordinario

- 4.599.—Bubierca

Núm. 4.703

BORJA

Se anuncia segunda subasta para enajenación del edificio destinado a matadero municipal, en el precio base en alza de 200.000 pesetas, rigiendo en todo lo demás el pliego de condiciones económico-administrativas que en su día fueron aprobadas por la Corporación municipal. Los licitadores podrán presentar sus pliegos bajo sobres cerrados, debidamente reintegrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a una de la mañana; la subasta se celebrará el primer día hábil siguiente, al transcurso de los veinte mencionados, a las once horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Borja, 18 de octubre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.712

CASPE

D. Miguel Morales Cortés, Presidente de este Excmo. Ayuntamiento;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario para la construcción de dos escuelas en la plaza de la Balsa (hoy Plaza de Aragón) e instalación de bancos y jardines en la misma plaza.

Sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Caspe, 18 de octubre de 1963.—El Presidente de la Corporación, Miguel Morales.

Núm. 4.710

CASPE

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de agosto del corriente año, se anuncia la celebración de concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, durante los dos años siguientes a la formalización del contrato, y habiendo sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, se expone al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días, según previene al artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo término de exposición al público se empezará a contar desde el día siguiente hábil a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes,

bien entendido que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna, salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Caspe, 18 de octubre de 1963.—El Alcalde, Miguel Morales.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.704

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y en el juicio ejecutivo número 339 de 1962 instado por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Antonio Benabarre Barber, vecino de Monzón, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, un coche "Seat" 1.400; matrícula M-144.444, de 10 HP., tasado en 61.000 pesetas, que se halla en poder del deudor.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales expresadas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 20 de abril último, anunciando la primera subasta.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.705

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada en ejecutoria de la causa número 166 de 1963, sobre robo, contra José Luis Torcal Rodríguez, tiene acordado notificar a dicho penado, por medio de la presente, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en dicha causa, le condenó a ocho meses de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufra-

gio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a León Esteban Sánchez la cantidad de 63 pesetas como indemnización de perjuicios. Requiriéndole para el pago de ambas responsabilidades.

Y para que la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.708

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4, en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 591 de 1963, sobre muerte de Domingo Cobo Cobo, de 60 años, se cita a los familiares más próximos del mismo a fin de que en el término de diez días comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado para recibirles declaración, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.709

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4, en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 434 de 1963, sobre lesiones, se cita a Hilario y María García Núñez para que

en el término de cinco días comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado al objeto de recibirles declaración, instruyéndoles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.706

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy, dictada en juicio de faltas seguido con el número 531 de 1963, sobre estafa y expendición de moneda falsa, contra José Cabrero Rojano, de 24 años de edad, hijo de Manuel y de Victoria, en ignorado paradero, y que antes tuvo su domicilio en esta capital, calle de San Juan y San Pedro, número 4, en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.

Por derechos (artículo 18 - 1.ª), 100 pesetas.

Por derechos exhorto (artículo 31), 25 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

Seis por ciento tasación (10-6-1.ª), 12 pesetas.

Reintegros, 17 pesetas.

Total, 219 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Cabrero Rojano, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación de costas, así como pa-

ra que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de veinte días de arresto a que fué condenado, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.707

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy, dictada en juicio de faltas seguido con el número 468 de 1963, sobre amenazas, contra Manuel Millán Barquinero, de 40 años, natural de Zaragoza, hijo de Ceferino y Manuela, albañil, en ignorado paradero, y que tuvo su domicilio en la calle Atair, 28, de esta capital, en virtud de ser firme la sentencia ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.

Por derechos (artículo 28 - 1.ª), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

Por derechos 6 por 100 tasación (10-6-1.ª), 10 pesetas.

Por reintegros, 8 pesetas.

Total, 183 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Millán Barquinero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de dos días de arresto que se le ha impuesto, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones